Presidencia

Senado de la Nación

CD-107/18

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria" CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADAS

16 QCT 2010

SEC 5 Nº B3 HORA 202

Buenos Aires, 10 de octubre de 2018.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárase Héroe Nacional al General D. Bernabé Aráoz por su contribución decisiva a la Independencia Nacional, por su capacidad estratégica militar durante la Batalla de Tucumán del 24 de septiembre de 1812 junto al General D. Manuel Belgrano, uno de los combates más importantes en la lucha emancipadora, por su destacado y valioso aporte en el Congreso de la Independencia y por su visión de modelo de país al sentar las bases del federalismo en 1820, treinta y tres años antes de la sanción de la Constitución Nacional.

Art. 2°- El Poder Ejecutivo, en el marco del Consejo Federal de Educación, coordinará la inclusión al contenido curricular obligatorio del Sistema Educativo Nacional, la contribución de Bernabé Aráoz en el proceso independentista y la epopeya de emancipación suramericana.

Art. 3º- Invítese a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

Art. 4°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

